

SESIÓN: Octava Extraordinaria.
FECHA: 07 de febrero del 2024.
HORA: 15:30 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como el artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se pone a consideración de sus integrantes se pone a consideración de las y los integrantes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Proyecto de Acuerdo 021/SE/07-02-2024, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional y adjudicación directa, para la contratación del servicio de impresión de las boletas electorales para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comisión de Admiración**).

2.- Proyecto de Acuerdo 022/SE/07-02-2024, por el que se aprueba la reducción de los plazos para el desarrollo en segunda convocatoria de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-002-2024, para la contratación del servicio de acompañamiento y soporte en la implementación y operación de los módulos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**).

En términos del artículo 13 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

La Consejera Presidenta del Consejo General
Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama.

PPMO/ASG/arc.